

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA - VALLE

RAD. 765204003007-2019-00392 00  
EJECUTIVO-MINIMA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, 18 FEB. 2021

La apoderada de la parte demandante allegó la comunicación para notificación personal enviada al demandado PHANOR LOPEZ RODRIGUEZ cual no pudo ser entregada por dirección incorrecta y al no conocer otra solicita su emplazamiento y como quiera que su solicitud es procedente, el Juzgado

RESUELVE:

**PRIMERO: GLOSAR** la notificación infructuosa enviada al demandado.

**SEGUNDO: EMPLACESE** al demandado señor PHANOR LOPEZ RODRIGUEZ e insértese en la lista del Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone el artículo 10 del Decreto 806 del 2020.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZ

  
ANA RITA GOMEZ CORRALES



Dte Banco agrario  
Ddo. Phanor Lopez  
1.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA – VALLE  
SECRETARÍA

Palmira (Valle) 19 FEB 2021  
Notificado por anotación en ESTADO No.  
020 de la misma fecha.

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ  
SECRETARIO.